

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, D. Carlos Torres Salazar.—36.358.

**GESTIÓN DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES
DEL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

GEROCLEOP, SOCIEDAD LIMITADA
**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Se informa que los socios únicos de las sociedades unipersonales Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada y Gero-cleop, Sociedad Limitada han acordado, con el carácter de junta general, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la rama de actividad que comprende el patrimonio afecto a la promoción, explotación, asistencia y gestión de centros, bienes y servicios, relacionados con la asistencia social y los servicios sociales y que está vinculado a la promoción, explotación de una Residencia en Xativa y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de junio de 2006.—El Administrador único de Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada, la entidad Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (representada por Joaquín Añó Montalvá y José Enrique Martín Moya), y los administradores solidarios de Gero-cleop, S. L., Carlos Turró Homedes y Alejandro Serra Nogués.—37.515. 1.ª 14-6-2006

GIRCON, S. L.
(Sociedad absorbente)

SAGER 1967, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 31 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobar la fusión por absorción de Sager 1967, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Gircon, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de Sager 1967, Sociedad Limitada, y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada y los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida Sager 1967, Sociedad Limitada, y aprobado por los mismos en fecha 2 de mayo de 2006, del cual quedó

constituido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de mayo de 2006. Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, en la cantidad de 72.120 euros mediante la emisión de 1.200 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 30.298,77 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Sager 1967, Sociedad Limitada. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, queda fijado en la cifra de 673.120 euros, dividido en 11.200 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las Sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Masies de Voltregá, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Gircon, S. L., Francesc Xavier Sala Pastallé.—37.040. 1.ª 14-6-2006

**GLOBAL COTTON,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1031/04, ejecución 32/06, seguidos a instancia de doña Lucila Pérez Pérez, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Global Cotton, Sociedad Limitada» por importe de 7.935,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, Marta Menarguez Salomón.—36.066.

**GONZÁLEZ ÁLVAREZ
HERMANOS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2006, a las 18,00 horas en el domicilio social, sito en Valdemoro (Madrid) Polígono Industrial «Albresa», Avenida de Madrid n.º 29 nave 5,6 y 7, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día inmediato después, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio so-

cial, pudiendo solicitar la entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Valdemoro (Madrid), 12 de junio de 2006.—Moi-sés González Álvarez, Administrador Solidario.—37.845.

GOURMET ON WHELLS, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los socios de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, 6, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de un plan de opciones sobre participaciones.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales de la sociedad.

Nota: Se informa que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María Arias Bernardo.—37.876.

GRIFFINDOR BLUE, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Héctor Wilson Berrio López, contra Griffindor Blue, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Griffindor Blue, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.783,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—36.060.

GRUPO ASESOR RUJEMA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO ASESOR AMEJUR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Que el 30 de diciembre de 2005 y por unanimidad de los socios de la mercantil «Grupo Asesor Rujema, S. L.», acordaron la escisión parcial de la misma mediante la constitución de una nueva sociedad denominada Grupo Asesor Amejur, S. L., y cuyo capital social, será el patrimonio que se separa del activo de Grupo Asesor Rujema, S. L., concretamente las participaciones sociales de la sociedad Legamar Patrimonio Inmobiliario, S. L. en su totalidad, no procediendo compensación alguna, ya que los partícipes de la nueva sociedad, lo son en la misma proporción que en la sociedad matriz a escindir, debiendo suscribir por tanto las participaciones de la nueva sociedad

en la misma proporción que lo son de la matriz. El motivo de la escisión parcial de la mercantil es la creación de una rama de actividad independiente, destinada a la tenencia y arrendamiento de bienes inmuebles y la fecha efectiva a partir de la cual producirá efectos la escisión es el 1 de enero de 2006. Con la presente publicación se preserva el derecho de los partícipes y acreedores a obtener copia íntegra del acuerdo y del balance de escisión con el fin de ejercer su derecho de oposición, el cual está a disposición de los mismos en la sede social de Grupo Asesor Rujema, S. L., calle Santa Isabel, 2, 1.º A de Leganés (Madrid).

Leganés, 18 de mayo de 2006.—Ángel Rubén Fernández Gómez, Administrador Solidario.—35.987

2.ª 14-6-2006

GULLOT CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio de 2006, en el domicilio social, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del administrador en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Podrán asistir a la junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la asamblea.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador, Raimon Guillot Olivella.—37.135.

HACIENDA DE LA DEHESA, S. A.

Junta General ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria a celebrar en Hotel Monasterio de San Miguel, Calle Larga, 27, en El Puerto de Santa María (Cádiz) el próximo día 17 de julio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión de la sociedad y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y la ratificación de cese y nombramiento de consejeros acordado por el Consejo de Administración el 22 de abril de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Apoderamiento para elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación a la misma, incluyendo las cuentas anuales y

el informe de gestión, conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 11 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Obregón Aguado.—37.884.

HIDROELÉCTRICA DE LA ZAIDA, S. L. (Sociedad absorbente)

RIEGOS DEL EBRO, S. L.

MERCHANT MS, S. L.

PROTOCOL DOS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General, y las juntas generales de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada y de Merchant MS, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 1 de junio de 2006, todas ellas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de Fusión redactado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de mayo de 2006, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada, Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integren el activo y pasivo de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada quedando la sociedad absorbente, Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Administrador Único de Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada Administrador Único de Protocol Dos, Sociedad Limitada y Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló. Administrador Único de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Enrique Martínez Conill. Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Xavier Vinyals Capdepón.—36.786.

2.ª 14-6-2006

HISPANO RENT A CAR, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Hispano Rent a Car, Sociedad Anónima, en Liquidación, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Avenida de América 37, el día 24 de julio, a las once horas y en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo

lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y votar los acuerdos recogidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

Segundo.—Propuesta de división del haber social entre los socios.

Tercero.—Solicitud de cancelación de los asientos en el Registro Mercantil y cierre de la hoja registral de la sociedad.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el Balance de liquidación y el informe de todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Manuel Marín Arias, Secretario de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Hispano Rent a Car, Sociedad Anónima, en liquidación.—37.164.

HUMBERTO MANUEL VILLAVERDE RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 68/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Isidro Lugueros Aira contra el ejecutado «Don Humberto Manuel Villaverde Rodríguez», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 10 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.415,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Cristina Rodríguez Cuesta (accidental).—36.041.

IBC IZQUIERDO, BENNASAR, CONEJOS, ARNAU Y CHAFER, CORREDURÍA DE SEGUROS S. A.

Junta general ordinaria

El consejo de administración de la entidad ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Aben al Abbar, 9, bajo, de Valencia, el 21 de julio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 22, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2005, formadas por balance, cuanta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Valencia, 8 de junio de 2006.—El secretario del consejo de administración, Pablo Antonio Conejos Lozano.— 37.457.

IMPOREXPOR BALBOA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General